

Asunción, 10 de marzo de 2026

Señores
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Ref.: Conformidad a Modificación Contractual


De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de la firma Abbate y Asociados Ingeniería y Arquitectura de Santiago Abbate, nos damos por debidamente notificados de la modificación contractual planteada en el marco del Contrato N° 20/2025, correspondiente al llamado de Provisión de Mesada e Instalación Sanitaria en Clínicas Odontológicas-Terminaciones Varias – Plurianual 2025-2026 ID 476.120.

Asimismo, manifestamos nuestra plena conformidad con los términos de la modificación propuesta, la cual se encuentra debidamente fundamentada en el Art. 65 inc. b de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en atención a las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución de la obra y a la necesidad de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y adecuada terminación.

En ese sentido, dejamos constancia de nuestra aceptación para la suscripción de la adenda correspondiente, en los términos y condiciones establecidos por esa Institución.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.



ABBATE & ASOCIADOS
Constructora

Ing. Santiago Adolfo Abbate Godoy
C.I. N° 699.336
Abbate y Asociados, Constructora



NOTA ADM.CONTR N°03

Asunción, 09 de marzo de 2026.-

Señor

Santiago Abbate

Abbate y Asociados Constructora

Presente

Me dirijo a usted en el marco del **Contrato N° 20/2025**, correspondiente al llamado "Provisión y Colocación de Mesadas e Instalación Sanitaria en Clínicas Odontológicas – Terminaciones Varias – Plurianual 2025–2026" – ID N° 476.120, a efectos de comunicar la intención de esta Institución de realizar una modificación contractual mediante la suscripción de una adenda.

La presente propuesta se sustenta en lo establecido en el **Art. 65 inc. b de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y responde a la necesidad de adecuar el contrato a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución de la obra, las cuales no pudieron ser razonablemente previstas en la etapa de planificación.

En ese sentido, se prevé:

- La supresión de la colocación de polleras en las mesadas.
- La incorporación de trabajos complementarios, tales como recubrimiento de cañerías, provisión e instalación sanitaria, extracción de elementos existentes y refuerzo de fundaciones.
- La incorporación de una mesada adicional con sus respectivas instalaciones.

Las modificaciones propuestas tienen por finalidad garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad, la adecuada terminación de la obra, así como mejorar las condiciones de accesibilidad e higiene de los espacios clínicos, en resguardo del interés público.

En virtud de lo expuesto, se remite el Dictamen Técnico emitido por la Administración de Contratos, a efectos de su conocimiento, y se le tiene por debidamente notificado de la modificación planteada, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la adenda.

Sin otro particular, le saludo atentamente.


ABBATE & ASOCIADOS
Constructora


Administrador de Contratos
Dpto. de UO